

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1

ANGOL, 09 DE JUNIO DE 2023

DECRETO EXENTO N° 10 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2023.-

c) El Oficio N° E11061 del 2020, aprueba plan de cuentas del sector municipal en base a la nueva normativa aprobada mediante Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República.

d) El Oficio Circular N°4 de fecha 01 de febrero de 2023, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 274 de fecha 07 de junio del 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificaciones presupuestarias, correspondiente mayores ingresos por aporte de la Subdere para el pago de las indemnizaciones de los funcionarios que se acogen a retiro voluntario, año 2023.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03			De Otras Entidades Públicas	0	112.354	112.354
				TOTAL		112.354	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
23	03	000		Prestaciones Sociales del Empleador	55.000	112.354	167.354
				T O T A L		112.354	

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

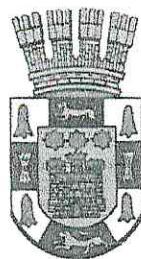


JENN/AUM/JRM/jlcm

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia





MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

07 JUN. 2023

RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2023

DE : Secretario Municipal
A : Directora Dpto. Admn. y Finanzas
Sra. Jeannette Ruiz Maureira
c.c : Director de Control Interno
Sr. Nelson Herrera Orellana
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha: Angol, 07 de Junio de 2023

MEMORANDUM
N° 274

De conformidad a Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06.06.2023 el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
083	31.05.2023	Incorporación de Mayores Ingresos	10	Mayo	112.354.-

Se adjunta Certificado N° 17 de fecha 31.05.2023 de la Dirección de Control Interno y Memorándum N° 083 de fecha 31.05.2023 de la Dirección de Admn. y Finanzas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alvaro Ervin
Urra Morales

Firmado digitalmente por
Alvaro Ervin Urra Morales
Fecha: 2023.06.07
12:51:44 -04'00'

INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

AUM/rmh

